

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 03 de Septiembre de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1901/13.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d) y g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4 y 7 letra d); Memorando N° 28/13 de 13 de Agosto de 2013, que solicita el Trato Directo con **"Instituto Nacional de Jueces de Policía Local"**, para la asistencia de los Funcionarios Doña Maritza Suarez Rojas, Doña Patricia Hidalgo Montaña y Don Matías Monsalve Alfaro, al Curso denominado **"Tercera Jornada de Capacitación para funcionarios de los Juzgados de Policía Local de Chile"** a realizarse los días 25,26,27 y 28 de Septiembre de 2013, en la Ciudad de Coquimbo, el hecho de ser el contratado, único organizador del referido evento, lo que la convierte en proveedor único y justifica su trato directo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Determínese como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, letra d) y g), de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 4 y 7 letra d), de su Reglamento, el trato directo con **"Instituto Nacional de Jueces de Policía Local"**, RUT 73.753.900-8, con domicilio en Agustinas N° 1442, Torre A, Piso 902, Santiago; para la contratación del curso denominado **"Tercera Jornada de Capacitación para funcionarios de los Juzgados de Policía Local de Chile"** a realizarse los días 25,26,27 y 28 de Septiembre de 2013, en la Ciudad de Coquimbo. La excepción invocada corresponde al hecho de ser la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único.
- 2.- Contrátese por trato directo con **"Instituto Nacional de Jueces de Policía Local"**, ya individualizado, para la participación de los Doña Maritza Suarez Rojas, Doña Patricia Hidalgo Montaña y Don Matías Monsalve Alfaro, al Curso denominado **"Tercera Jornada de Capacitación para funcionarios de los Juzgados de Policía Local de Chile"** a realizarse los días 25,26,27 y 28 de Septiembre de 2013, en la Ciudad de Coquimbo. El valor de la participación asciende a la suma única y total de \$450.000.- (ciento cincuenta mil pesos), exento de impuestos. Deposítese en la cuenta corriente N° 2551199-9 del Banco Santander.
- 3.- Autorícese y désignese en comisión de servicios, a Doña Maritza Suarez Rojas, Doña Patricia Hidalgo Montaña y Don Matías Monsalve Alfaro, al Curso denominado **"Tercera Jornada de Capacitación para funcionarios de los Juzgados de Policía Local de Chile"** a realizarse los días 25,26,27 y 28 de Septiembre de 2013, en la Ciudad de Coquimbo.

4.- Encárguese al Departamento de Personal la entrega del viático según el cálculo correspondiente, y para que realice la compra del pasaje aéreo.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.11.002, del Presupuesto Municipal Vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**LST.**  
HVF/MSM/cps  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dpto. Personal  
Encargado Portal